



ACTA No. 013

**SESIÓN ORDINARIA No. 013 DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE
PLAN PILOTO DE FECHA 09 DE JULIO DEL 2026**

En la sala de sesiones de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado de Plan Piloto, a los nueve días del mes de julio del dos mil veinte y seis, siendo las quince horas, la Lic. Martha María Escobar Carbonelly, presidente de la Junta Parroquial Rural, solicita que por Secretaría se constate el quorum reglamentario. Secretaría informa que existe quorum con la presencia cinco de cinco miembros, señores Pablo Javier Loor Zambrano; Martha María Escobar Carbonelly; Alexandra Lourdes Moreta Farinango; Deicy Isabel Muñoz Torres; Mirian Mercedes Canga Delgado; por lo que deja constancia que asiste a la Sesión Ordinaria No. 013 de la Junta Parroquial cinco vocales de un total de cinco. La señora presidente instala la Sesión y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria y al respectivo Orden del Día. Una vez leída la convocatoria y el Orden del Día, que consta de los siguientes PUNTOS: 1) Constatación de Quorum; 2) Aprobación del Orden del día; 3) Conocimiento, análisis y aprobación del Acta No. 012 de Sesión Ordinaria de fecha 25 de junio del 2026; 4) Entrega del informe anual en cumplimiento al Artículo. 70 atribuciones del presidente o presidenta de la Junta Parroquial Rural en el literal V.

PRIMER PUNTO: Constatación de Quorum; Pablo Javier Loor Zambrano presente; Martha María Escobar Carbonelly presente; Alexandra Lourdes Moreta Farinango presente; Deicy Isabel Muñoz Torres presente; Mirian Mercedes Canga Delgado presente.

SEGUNDO PUNTO: Aprobación del Orden del día; Toma la palabra la señora presidente bien estimadas autoridades está a disposición de ustedes la aprobación del orden del día. Toma la palabra la vocal Mirian Canga diciendo mociono en esta Junta Parroquial se apruebe el orden del día, moción que es apoyada por la vocal Lourdes Moreta seguido el vicepresidente Pablo Loor, la vocal Deicy Muñoz y la presidenta Martha Escobar Carbonelly.

En relación al segundo punto del orden del día del Acta No. 013 de Sesión Ordinaria y en concordancia con el COOTAD en su artículo 67.- **Atribuciones de la junta parroquial rural.** - en su literal A que expresa: "Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código." La junta parroquial:

RESUELVE

RL-2026-036-JPRPP

**Aprobar por mayoría absoluta el Orden del día de Sesión Ordinaria del
Acta No. 013 de fecha 09 de julio del 2026.**

TERCER PUNTO: Conocimiento, análisis y aprobación del Acta No. 012 de Sesión Ordinaria de fecha 25 de junio del 2026; Toma la palabra la señora



presidente diciendo bien estimadas autoridades en sus manos está el Acta de sesión ordinaria No. 012 de fecha 25 de junio del 2026 para su análisis y aprobación. Toma la palabra la vocal Lourdes Moreta diciendo, mociono en esta Junta Parroquial se apruebe el Acta No. 012 de Sesión Ordinaria de fecha 25 de junio del 2026. Toma la palabra la señora presidente diciendo compañeros hay una moción presentada de parte de la vocal Lourdes Moreta para ver si tiene apoyo. Toma la palabra la vocal Mirian Canga diciendo, apoyo la moción de la compañera. Toma la palabra la señora presidente diciendo con el apoyo de la vocal Mirian Canga bien estimada secretaria sírvase a llevar a votación nominativa para la aprobación del Acta No. 012 de Sesión Ordinaria de fecha 25 de junio del 2026. Toma la palabra la secretaria diciendo, bien estimados vocales voy a llevar a votación; Pablo Javier Loo Zambrano a favor; Deicy Muñoz Torres a favor; Lourdes Moreta Farinango proponente a favor; Mirian Canga Delgado a favor; Martha Escobar Carbonelly a favor; Bien señora presidente existe la votación nominativa, cinco de cinco a favor.

En relación al tercer punto del orden del día del Acta No. 013 de Sesión Ordinaria y en concordancia con el COOTAD en su artículo 67.- **Atribuciones de la junta parroquial rural.** - en su literal A que expresa: "Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código." La junta parroquial:

RESUELVE

RL-2026-037-JPRPP

Aprobar por mayoría absoluta el Acta No. 012 de Sesión Ordinaria de fecha 25 de junio del 2026.

CUARTO PUNTO: Entrega del informe anual en cumplimiento al Artículo. 70 atribuciones del presidente o presidenta de la Junta Parroquial Rural en el literal V. Toma la palabra la presidenta la Lic. Martha Escobar Carbonelly estimados compañeros en cumplimiento al Artículo. 70 atribuciones del presidente o presidenta de la Junta Parroquial Rural en el literal V dice lo siguiente presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes. Por lo tanto, se procede hacerle la entrega del informe a cada uno de ustedes para su conocimiento.

Habiéndose tratado el Orden del Día motivo de la convocatoria, siendo las quince horas con cuarenta y seis minutos, se clausura la Sesión Ordinaria del Acta No. 013 de la Junta Parroquial Rural de Plan Piloto. Para constancia se suscribe la siguiente Acta original y dos copias de igual tenor. Así mismo al pie de la presente firman los integrantes de la junta parroquial rural de Plan Piloto y la secretaria; lo cual certifica que el acta fue analizada y aprobada en SO-014-JPRPP-2026.



97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122

123
124

Lic. Martha Escobar Carbonelly
PRESIDENTE DEL GADPR PLAN PILOTO

Sr. Pablo Loor Zambrano
VICEPRESIDENTE GADPR PLAN PILOTO

Sra. Lourdes Moreta Farinango
VOCAL 1 GADPR PLAN PILOTO

Srta. Deicy Muñoz Torres
VOCAL 2 GADPR PLAN PILOTO

Sra. Mirian Canga Delgado
VOCAL 3 GADPR PLAN PILOTO

Tnlga. Nancy Vinueza Pico
SECRETARIA – TESORERA